

“Actuar con probidad y honorabilidad” pidió defensora regional en su cuenta pública

“Trabajar en el servicio público es un privilegio, e implica una gran responsabilidad, ya que estamos al servicio de la comunidad”, comenzó diciendo en su cuenta pública la defensora regional de Magallanes, Verónica Reyes Cea.

“Actuar con probidad y honorabilidad no sólo fortalece la confianza de las personas a las que atendemos, sino que también crea un ambiente de trabajo positivo y respetuoso entre compañeros. Es fundamental que todos nos esforcemos por mantener esos valores en nuestro día a día”.

Esto lo pidió en el auditorio de la Contraloría Regional, donde realizó esta actividad a la que asistió el defensor nacional, Carlos Mora Jano y autoridades regionales.

En lo que respecta a la gestión de su institución durante 2023 y primer semestre de 2024, atendieron 2.999 causas (de las cuales 2.445 fueron hombres y 554 mujeres).

La defensora dijo que en 2023 se registraron 274 audiencias de juicio oral, correspondientes a 108 causas terminadas. Y que el 10 por ciento de estas personas fueron absueltas de todos los delitos

acusados.

Al 30 de junio de 2024 registran 1.286 ingresos en Magallanes. Esta cifra representa una disminución de un 18% en relación al mismo periodo del año 2023. “Esta disminución se ve reflejada en casi todos los segmentos, esto es hombres, mujeres, migrantes y menores de edad. Cabe mencionar la notable disminución de ingresos de personas menores de edad, indicador que manifiesta una caída de un 41% durante este primer semestre en relación al mismo periodo de 2023”.

La Defensora regional mencionó algunos temas pendientes del sistema penal en Magallanes, entre los que puso de relieve el excesivo uso de la prisión preventiva.

Señaló que 160 imputados fue-



En el auditorio de la Contraloría la defensora regional, Verónica Reyes, rindió ayer su cuenta pública, a la que asistió el defensor nacional, Carlos Mora Jano.

ron privados de libertad a través de esta medida cautelar. Y que en 12 casos la medida duró más de un año, llegando a un máximo de 790 días.

Como un llamado de atención podría tomarse lo que dijo la defensora, al alertar de que “se están llevando a juicio oral delitos de menor gravedad, como por ejemplo ame-

nazas simples, conducción sin licencia, conducción en estado de ebriedad, daños simples, desacato, microtráfico y hurto simple, que alcanzan cerca del 25% de los delitos llevados a juicio oral durante 2023, sometiendo a un gasto de recurso profesional y operacional excesivo, ya que deberían haber finalizado en instancias menores”.